



MAT.: DESIGNA AL FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE OBRAS COMO INSPECTOR TÉCNICO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27 de Mayo del 2014.

DECRETO N° 2.395 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 022 de 03.01.2014; Establece orden de subrogancia en el DAEM (Autoriza subrogancia a Don Jorge Luis Vilches Sotelo en DAEM).
7. Decreto Alcaldicio N° 1.243 de fecha 12.03.2014; Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas.
8. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Licitación públicas N° 2687-14-LE14.
10. Oficio DOM N° 340/2014 de fecha 23.05.2014, con la asignación de ITO.

CONSIDERANDO:

1. Lo indicado en la Ley N° 18.695 en el Art. N° 24, es función de la Dirección de Obras Municipales Dirigir las Construcciones que sean de responsabilidad municipal sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

DECRETO:

1. Designa al **Sr. Roberto Carlos Berríos Hernández**, Profesional de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de la ejecución del siguiente proyecto:

- Reconstrucción Perímetro Cancha Deportiva del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

2. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PFMM/PMP/MRT/IVS/mma.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- D.O.M.
- Control
- DAEM
- Archivo.

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 28 MAYO 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 28 MAYO 2014
NOMBRE FIRMA